



FUNDACION DE AYUDA SOLIDARIA SALVADOREÑA (FUNASS)

Lic. Daniel Eliseo Martinez Taura

Oficial de informacion

Ministerio de Hacienda

Presente

Por escrito recibido por correo electronico el dia 29 de enero de 2017, en el cual usted en cumplimiento del articulo 7 insiso segundo y 50 literal a) de la Ley de Acceso a la Informacion publica, nos solicitaba, informe de uso de los fondos recibidos por esta Fundacion en el ejercicio 2016, por parte del Ministerio de Hacienda.

Por tanto en uso de mis facultades legales y como representante de esta fundacion remito el informe del uso de los fondos recibidos en el ejercicio 2016, adjuntando una copia impresa y una copia digital de la misma para poder publicarla en internet.

Sin mas me suscribo, firmando y sellando la presente en la ciudad de san salvador, a los siete dias del mes de febrero del años dos mil diesisiete.

F: _____

Edwin Misael Mendoza Gonzalez



FUNDACION DE AYUDA SOLIDARIA SALVADOREÑA (FUNASS)

Informe sobre uso de Recursos públicos correspondiente al ejercicio fiscal 2016

1. Nombre del proyecto: Escuelas comunitarias de Agricultura Orgánica y Permacultura.

¿En qué consistió el proyecto?

Las escuelas de agricultura orgánica y permacultura, darán seguimientos en la habilitación de cultivos de granos básicos, hortalizas, y la incorporación de especies menores, el proyecto se enmarca en la estrategia de soberanía y seguridad alimentaria, implementados por esta fundación. Esta propuesta contribuye a la realización del objetivo estratégico de desarrollo rural de los medios de vida sostenible de los beneficiarios.

¿A quiénes van dirigido?

Iba dirigido a 50 familias de escasos recursos económicos, que sobreviven de la agricultura, en cultivos de granos básicos y hortalizas, crianza de animales de especies menores, vulnerables a efectos climáticos adversos, y de entre 40% y 60% de pérdidas de sus cosechas debido a los efectos del cambio climático. De la microrregión de la zona sur del departamento de san salvador.

¿Cuáles fueron los requisitos para ser beneficiario?

Ser mayor de edad, comprobándolo con su Documento Único de Identidad, ser parte de un núcleo familiar de entre 4 o más miembros, poseer una parcela de tierra indistintamente, su uso jurídico, ya sea censo, comodato, alquiler, etc. Y dedicar por lo menos un aproximado de 20 horas semanales para la capacitación y formación técnica.

¿Cuánto tiempo duro el proyecto?

De los meses de enero a diciembre del año 2016

¿Cuál fue el monto transferido por el Ministerio de Hacienda?

\$120, 000.00 ciento veinte mil dólares.

Ejecutado el 100% de los fondos asignados

¿Cuántos fueron los beneficiarios?

Los beneficiarios fueron 279 personas de forma directa y unas 27 de forma indirecta.